EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA

C E R T I F I C A

1. Que el proceso denominado **"ORGANIZACIÓN E INTERVENCIÓN BÁSICA DE VEINTICINCO (25) METROS LINEALES (ML) DEL FONDO DOCUMENTAL PARA LA ALCALDÍA DE CÓMBITA – BOYACÁ"** se encuentra incluido en el proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DEL MIPG QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ"** con numero de certificación de registro **BPIN 202500000001231** En virtud de la modificación efectuada se estableció la ampliación del horizonte del proyecto hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) con el propósito de asegurar la continuidad y adecuado cumplimiento de las metas y actividades programadas, en armonía con los instrumentos de planeación, la programación presupuestal y las disposiciones normativas vigentes.

2. Que el proceso da cumplimiento a lo contemplado en el plan de desarrollo municipal denominado "Combita Renace 2024 – 2027":

- **Línea Estratégica IV:** Renace lo Institucional – Sector (45) – Gobierno Territorial.
- **Programa 21:** Cómbita gestiona con transparencia construyendo una sociedad informada, participativa y responsable
- **Programa Presupuestal 4**: Fortalecimiento a la gestión y direccion de la administración pública territorial (45 - 99)
- **Objetivo de Programa:** Mejorar la administración y gestión institucional y territorial
- **Metas de Producto:** Formular los instrumentos archivísticos que exige el Archivo General de la Nación y los órganos de control
- **Indicador:** Sistema de gestión de gestión documental implementado

La validez de esta certificación será hasta el **31 el diciembre de 2026**,

Se expide en el municipio de Cómbita, a los cinco (05) días, del mes de Octubre de (2026)

IVAN FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS
Secretario de Planeación Y Gestión Territorial

Elaboro: ING. Andrés Felipe Sarmiento Suarez – Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación y Gestión Territorial
Reviso: Iván Fernando Hernández Galvis – Secretario de Planeación y Gestión Territorial